



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Centro de Salud Perú Corea Bellavista

"Año de la Universalización de la Salud"



ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO
ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS		Callao				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD		Bellavista				
Siendo el día <u>16-12-2020</u> , se levanta el acta con los resultados de la evaluación externa para la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.						
CRITERIO	COMPONENTES		N° componentes	N° criterios evaluados		
				SÍ	NO	N.A.
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia		10	10	0	0
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud		7	7	0	0
	Paso3: Entrega de información a gestantes		6	4	2	0
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel		9	6	2	1
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.		7	6	0	1
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.		5	2	1	2
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud		3	1	1	1
	Paso 8: Lactancia materna a libre demanda		3	3	0	0
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos		3	3	0	0
	Paso 10: El establecimiento brinda apoyo continuo y tiene contacto con Grupos de Apoyo		6	6	0	0
	Sub total C1:			48	6	5
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA,BIBERONE S Y TETINAS	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna		7	5	0	2
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	2	0	0	2
		1 Donaciones	3	3	0	0
	Sub total C2:			8	0	4
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO	I. Existencia del lactario		2	1	1	0
	II. Características del lactario según normatividad		5	5	0	0
	Sub total C3:			6	1	0
RESULTADO FINAL	C1= $\frac{(N^{\circ} \text{ SÍ} + N^{\circ} \text{ NA}) \times (100) \times (0.75)}{(N^{\circ} \text{ SI}+N^{\circ} \text{ NO}+N^{\circ} \text{ NA})}$	C2= $\frac{(N^{\circ} \text{ SÍ} + N^{\circ} \text{ NA}) (100) \times (0.15)}{(N^{\circ} \text{ SI}+N^{\circ} \text{ NO}+N^{\circ} \text{ NA})}$	C3= $\frac{(N^{\circ} \text{ SÍ} + N^{\circ} \text{ NA}) \times (100) \times (0.10)}{(N^{\circ} \text{ SI}+N^{\circ} \text{ NO}+N^{\circ} \text{ NA})}$	% 90.25		

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCION DE REG DE SALUD BEPECA
C.S. PERU COREA
CARMELA DONAYRE MUÑANTE
MEDICO ASISTENTE
C.M.P. N° 13052

Dr. Sofia T. Calle Antezana



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Centro de Salud Perú Corea Bellavista

"Año de la Universalización de la Salud"



CONCLUSIÓN:

Luego de haber realizado la Evaluación interna para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la niña y el niño, el establecimiento de Salud Bellavista Perú Corea Nivel I-4, realizado por el equipo evaluador del establecimiento, durante los días 09 a 12 de diciembre del año 2020, el equipo Evaluadores Internos integrada por la Dra. Carmela Donayre, Lic. Julissa Guisado Castro y Lic. Sofía Calle Antezana, los que aplicaron la metodología e instrumentos establecidos en la Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA y Resolución Ministerial N° 353-2016/MINSA, el Establecimiento de Salud Bellavista Perú Corea – Nivel I-4, Obtuvo una puntuación del

EL Criterio 1: N° SI – 48, N° NO -6, N° NA 5

El Criterio 2: N° SI – 8, N° NO -0, N° NA 4

El Criterio 3: N° SI – 6, N° NO-1, N° NA 0

POR TANTO:

El establecimiento de Salud Bellavista Perú Corea, NIVEL I-4, de la Microred Bellavista/Red BEPECA/DIRESA Callao, se concluye que: **Alcanza la puntuación**

necesaria (90.25%) para solicitar la evaluación externa y calificar como un Establecimiento De Salud Amigo de la Madre, la niña y el niño.

16 de diciembre del 2020

FIRMA DE EVALUADORAS:

Julissa Guisado Castro
Lic. Psicopedagoga
C.P. 1024

Dra. Sofía T. Calle Antezana
TRABAJADORA SOCIAL
CTEP 11919

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCION DE RED DE SALUD BEPECA
C.S. PERU COREA
CARMELA DONAYRE MUÑANTE
MEDICO ASISTENTE
C.M.P. N° 13052